



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ALICANTE

11534 CESE FUNCIONARIO EVENTUAL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

En cumplimiento de cuanto establece el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a la publicación del cese de un funcionario eventual de esta Corporación, efectuado mediante la resolución que, a continuación, se indica, en el cargo y los efectos que, asimismo, se establecen:

- Por Decreto del Concejal Delegado de Recursos Humanos, de fecha 20 de octubre de 2017:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUESTO DE TRABAJO	EFFECTOS CESE
D. Jaume Chicoy Mira	Asesor a tiempo parcial (58%) Grupo Municipal Guanyar	20 de octubre de 2017

Lo que se hace público para general conocimiento.